



**Partido auspiciante: MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (SUR) LISTA 100**

**Candidatura a la que postula:**

**ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

**Nombres y apellidos: HITLER ALONSO ALVAREZ BEJARANO**

**N° de cédula de identidad: 0701051823**

**N° correo electrónico email: haalvarez1956@gmail.com**

**N° de Teléfono: 0987671225**

**PERIODO 2023-2027**

El Guabo, 19 de septiembre del 2022

El firmante candidato a Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo, para el periodo 2023 – 2027 por el Movimiento Sur Unido Regional, presenta el plan de trabajo que se encuentra anexo.

Hitler Alonso Álvarez Bejarano 0706752938	
--	--

En calidad de secretario general del Movimiento Sur Unido Regional (SUR), **CERTIFICO** que el presente PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO, fue estructurado de manera participativa e inclusiva con la comunidad y actores estratégicos a través de la recolección de información en territorio identificando la realidad del territorio y realizando una propuesta que permita la viabilidad de un mejoramiento a la calidad de vida de la población, para la administración y participación política a la dignidad de Alcalde del GAD Municipal de El Guabo para la administración 2023 - 2027.



Ing. Byron Rivera  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SUR UNIDO REGIONAL (SUR)**



## CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO LEGAL VIGENTE EN QUE SE ARTICULA EL PLAN DE TRABAJO.....	4
3. COMPONENTES BÁSICOS DE UN PLAN DE TRABAJO.....	5
COMPONENTE 1: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO..	6
COMPONENTE 2: VISIÓN DE DESARROLLO.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
COMPONENTE 3: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	25
COMPONENTE 4: PLAN PLURIANUAL.....	28
COMPONENTE 5: MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	



## **PRESENTACION.**

Quiero exteriorizar mi gratitud y amor a mi pueblo, que ha demostrado su confianza, en este humilde servidor que lo único que busco es continuar con el desarrollo y progreso de mi querido cantón El Guabo, tierra eminentemente productiva y bendecida por Dios, motivaciones suficientes que me permiten estructurar este "PLAN DE TRABAJO" donde se enmarca varios ejes de acción previstos en los sistemas, programas y proyectos pre socializados y focalizados con la población de El Guabo, buscando de mejor manera satisfacer las grandes expectativas de toda la población urbana y rural.

Mi prioridad es trabajar incansablemente por el desarrollo, progreso y bienestar de todos los ciudadanos, el cual ha sido mi característica como ser humano, pero siempre en el marco de la armonía y paz; para ello se han considerado aspectos de importancia para lograr tan anhelados deseos de desarrollo y progreso en nuestro cantón.

Con gran esfuerzo y un trabajo permanente, visionario, democrático, con transparencia y honradez, estoy completamente seguro que lograremos cumplir las metas trazadas dentro de este plan.

Confiando en nuestros recursos más importantes como es el humano, técnico y económico de las instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y/o privadas y por, sobre todo, con la participación y confianza activa de todos nuestros ciudadanos; iniciaremos con fe y optimismo, esta gran iniciativa, porque somos gente probada, comprometida y de lucha características suficientes que me han permitido ganar la credibilidad de mis ciudadanos.

El Guabo tierra bendecida por Dios, eminente agrícola, que produce banano, camarón, cacao, productos de ciclo corto, con un aroma especial, porque nuestras tierras son especiales, pero también es un pedazo de cielo donde contamos con gente humilde, de hombres y mujeres trabajadores de manos laboriosas que cultivan la tierra y trabajan incansablemente para hacer de nuestro cantón ejemplo de trabajo y progreso.

**LIC. HITLER ALONSO ALVAREZ BEJARANO.**

**MARCO LEGAL VIGENTE EN QUE SE ARTICULA EL PLAN DE TRABAJO.**

**La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 449, 20 octubre del 2008**

**Art. 264.-** Los Gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

- 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural.
- 2.- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- 3.- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- 4.- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- 5.- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
- 6.- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- 7.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, y deportivo, de acuerdo a la ley.
- 8.- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir espacios públicos para estos fines.
- 9.- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- 10.- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- 11.- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riveras de ríos, lagos y playas.
- 12.- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, playas de mar y canteras.
- 13.- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- 14.- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (de aquí en adelante COOTAD), publicada en el Registro Oficial 303, del 19 de octubre del 2010.**

## **MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL**

El artículo 54 de la ley COOTAD determina las atribuciones siguientes:

- a.- Promover el Desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal.
- b.- Diseñar e implementar políticas de promoción, y construcción de equidad e inclusión territorial.
- c.- Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico.
- d.- Implementar el sistema de participación ciudadana.
- e.- Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo cantonal.
- f.- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución.
- g.- Regular, controlar, y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, de manera especial el turismo comunitario
- h.- Promover procesos de Desarrollo Económico, poniendo énfasis en la economía popular y solidaria.
- i.- Implementar el desarrollo al hábitat y a la vivienda, en especial de interés social.
- j.- Implementar sistemas de protección integral del Cantón.
- k.- Regular, prevenir, y controlar la contaminación ambiental, articulado a las políticas nacionales ambientales.
- l.- Prestar servicios que satisfagan las necesidades colectivas.
- m.- Regular y controlar el uso del suelo del espacio público cantonal de manera especial en la colocación de la publicidad, redes o señalización.
- n.- Crear y Coordinar los consejos de seguridad ciudadana con la participación de la comunidad y la policía nacional.
- o.- Regular y controlar las construcciones en el cantón.
- p.- Regular, fomentar y autorizar el ejercicio de actividades empresariales o profesionales.
- q.- Promover y patrocinar las culturas, arte y deportes de la comunidad.
- r.- Crear las condiciones para la aplicación de políticas integrales y de participación en el control de la fauna.

### **1. COMPONENTES BÁSICOS DEL PLAN DE TRABAJO.**

Dentro de los componentes básicos del plan de trabajo tenemos los siguientes:

Componente 1: Diagnóstico de la situación actual del territorio.

Componente 2: Visión de desarrollo.

Componente 3: Objetivos generales y específicos.

Componente 4: Plan plurianual.

Componente 5: Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas

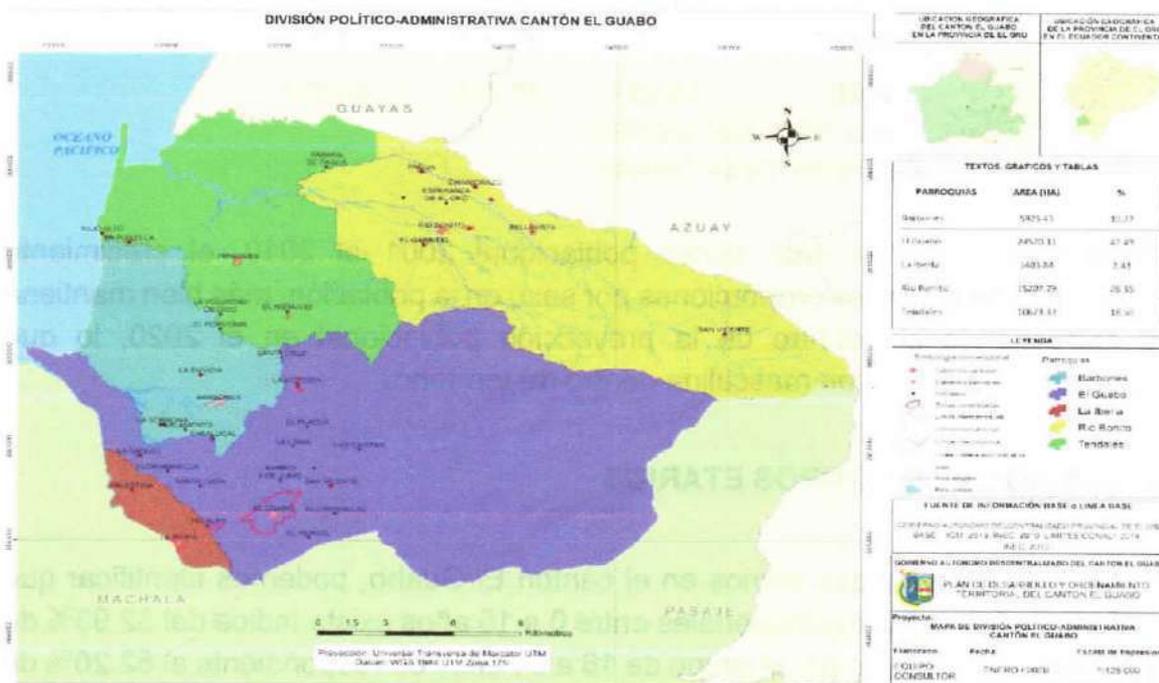
COMPONENTE 1: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.

DATOS GENERALES DEL GAD MUNICIPAL DE EL GUABO

Datos Generales	
<b>Nombre del GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo.
<b>Fecha de creación del cantón</b>	7 de septiembre de 1987
<b>Población total al 2019</b>	63.645 habitantes (proyección 2020)
<b>Extensión</b>	57.996,30 has
<b>Límites</b>	Al Norte: Cantones Camilo Ponce y Guayas Al Sur: Cantones Machala y Pasaje Al Este: Cantones Pucará, Pasaje Al Oeste: Océano Pacífico
<b>División Política y Administrativa</b>	El Cantón El Guabo está integrado por las siguientes Parroquias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabecera Cantonal, El Guabo.</li> <li>• Parroquias rurales: Barbones, Tendales, Río Bonito y La Iberia</li> </ul>
<b>Rango altitudinal</b>	Latitud: 4° 5' longitud sur. Longitud: 79° 76' de longitud occidental en la región sur del Ecuador.
<b>Altitud:</b>	0 msnm – 3.138 msnm
<b>Temperatura</b>	21.3 °C – 27.4 °C

Fuente: PDOT 2020 GADMEG

Mapa 1. Ubicación del cantón El Guabo



## MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL

### ANÁLISIS DEMOGRÁFICO:

El Cantón El Guabo, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010 cuenta con una población de 50.009 habitantes de los cuales 26.386 son hombres y 23.623 mujeres. Dentro de las proyecciones realizadas por el INEC se registró al 2020, 65.011 habitantes divididos en 34.301.8 hombres y 30.709.9 mujeres, para alcanzar una proyección de 65.011 habitantes en el 2020.

### TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

La tasa de crecimiento poblacional en período 2020-2030 es de 3% anual, superior a la del período 2010-2020 que fue el 2,77%, estimando un incremento en la población (INEC, 2010).

Tasa de crecimiento poblacional	de	2010-2020	2020-2030
		2.77%	3%

Fuente: PDOT 2020 GADMEG

Elaboración: Equipo Consultor

### PROYECCIÓN DE POBLACIÓN CANTONAL POR SEXO

POBLACION SEGUN AREA Y SEXO CANTON EL GUABO			
AÑO	PROYECCION DE POBLACION		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2001	21.903	19.175	41.078
2010	26.386	23.623	50.009
2020	34.301	30.710	65.011

Fuente: PDOT 2020 GADMEG

Elaboración: Equipo Consultor

Como demuestran el inter censo poblacional 2001 al 2010, el crecimiento poblacional no altera las proporciones por sexo en la población, más bien mantiene su correspondencia dentro de la proyección poblacional en el 2020, lo que posesiona a la población masculina dentro de territorio.

### POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS

En relación a los grupos etarios en el cantón El Guabo, podemos identificar que conforme a los grupos quinquenales entre 0 a 15 años existe índice del 32.93% de la poblacional, seguido por el grupo de 16 a 64 años correspondiente al 62.20% de

la población, lo que demuestra que la población adulta mayor es la más baja con un 4.87% según las estadísticas poblacionales del cantón El Guabo.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

Al conocerse al cantón El Guabo como un territorio eminentemente agrícola, camaronero, agroindustrial y turístico, donde se desarrollan actividades económicas, entre sus principales tenemos: destacando la Agricultura con grandes sembríos de banano y cacao, así también se destacan la acuicultura con grandes piscinas de camarón, turística, comercio y prestación de servicios; destacándose el transporte.

Aproximadamente el 23,99 % de la extensión cantonal es apta para usos agrícolas con limitaciones ligeras y condiciones de riego fácil, estas zonas se distribuyen en la parte centro sur del cantón, incluyendo parte de las parroquias de El Guabo, Barbones, Tendales y La Iberia, con suelos a zonales ricos en nutrientes, formados por el transporte de material, con una extensión de 13.841,86 ha. Los cultivos predominantes en esta zona son banano, cacao, arroz y frutales.

Las zonas que no tienen aptitud de uso agropecuario abarcan una extensión de 8,377,27 ha, que corresponde al 14,52 % de la superficie del cantón. Estos suelos se ubican en áreas costeras o zonas escarpadas, son suelos no aptos para actividades agrícolas, por presentar poco espesor y textura fina o pendiente muy inclinada, cuyo uso debería concebirse únicamente a la protección y conservación de la vegetación existente. Sin embargo, en la actualidad dichos terrenos se encuentran ocupados por piscinas camaroneras (en la costa) y por pastizales o cultivos de ciclo corto (zonas escarpadas).

Por su parte las zonas aptas para pasturas se ubican en la parte central norte del cantón, en el sitio Sabana de Pagua y en la parte Sur en el límite con el cantón Pasaje, ocupando una extensión de 8.377, 53 ha, equivalentes al 14,52% del área total del cantón.

Para la determinación de las potencialidades y dificultades del suelo, dentro del desarrollo territorial del cantón, considerando que su principal utilización se relaciona a actividades agro productivas, se ha utilizado la textura del suelo presente en el territorio, por ser esta una propiedad que permite determinar el comportamiento de las partículas en cuanto a la capacidad de retención de agua y el contenido de materia orgánica, lo cual permite establecer las aptitudes de los suelos para soportar dichas actividades agro productivas.



La textura dominante en el cantón El Guabo es fina, con una extensión de 25.662,97 ha, que representa el 44,47% del área total del cantón. Estos suelos presentan ciertas limitaciones para la producción agrícola debido a su capacidad de anegamiento, así mismo al estar ubicadas en la zona montañosa del cantón, su aptitud de uso se basa en la conservación.

Las texturas presentes en el cantón El Guabo se indican en el siguiente cuadro, mostrando además su extensión y el porcentaje en relación a la superficie total del cantón.

DESCRIPCIÓN	AREA (Ha)	%
Fina	25662,97	44,47
Media	7213,12	12,50
Gruesa	11691,46	20,26
Moderadamente gruesa	5644,63	9,78
Playas, Cordones litorales, banco de arena	174,81	0,30
Camaroneras	7319,71	12,68

Tabla 1. Clasificación del suelo, según su Textura  
 Fuente: PDOT 2020 GADMEG  
 Elaboración: Equipo Consultor

En el cantón El Guabo, la mayor parte de la población económicamente activa, el 58,20% se concentra en el sector primario de la economía, siendo la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca la principal actividad, la misma que representa el 99,04% de la PEA que se encuentra ocupada en el sector primario y el 57,64% de la PEA total.

El sector terciario representa el 27,43% de la población económicamente activa, seguido del sector secundario con el 5,60% y finalmente el sector no especificado con el 8,57%.

### PEA POR RAMAS DE ACTIVIDAD CANTON EL GUABO



Ilustración 35. Población Ocupada por Rama de Actividad –El Guabo.

Fuente: PDOT 2020 GADMEG.

Elaboración: Equipo Consultor

En el cantón El Guabo la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca concentra la mayor parte de la población económicamente activa con el 57,64%, seguido del comercio al por mayor y menor con el 11,16%, transporte y almacenamiento con el 3,57%, Industrias manufactureras 2,87%, construcción 2,63%, enseñanza 2,38%, actividades de alojamiento y servicios de comida 2,18%, administración pública y defensa con el 1,96% de la PEA total, entre otras.

## COMPONENTE 2. VISIÓN DE DESARROLLO.

El Cantón El Guabo, en el año 2027, habrá dotado de servicios básicos públicos de una manera eficiente, por su ubicación geográfica, social, natural, cultural y turística; y por poseer una extensa potencialidad agrícola, camaronera y turística, se convertirá en polo de desarrollo de la región sur del país, que promociona su patrimonio natural y cultural, mejorando sus oportunidades, convirtiéndose en un territorio productivo, comercial y económico, con políticas de seguridad que garanticen el buen vivir de todos los ciudadanos y turistas.

### DETERMINACIÓN DE PROBLEMAS

#### EJE FISICO AMBIENTAL

##### Diagnóstico De Agua Potable



Se considera agua potable o agua segura para consumo humano, al agua que puede ser consumida sin restricción desde la red que la conduce debido a que, gracias a un proceso de tratamiento, no representa un riesgo para la salud. Este término se aplica al agua que pasando por el debido proceso cumple con las normas de calidad promulgadas por

las autoridades locales

Nacionales e internacionales.

Contar con el servicio de agua potable apta para el consumo es un derecho que nos corresponde como ciudadanos, establecido en la Constitución de la República para todo ser humano, es así que contar con este servicio permite primeramente atender las necesidades básicas de alimentación, salud y bienestar para los habitantes.

La ciudad de El Guabo, por más de 35 años ha dependido del suministro de agua potable de otros cantones. El agua que llegaba a las viviendas de El Guabo es suministrada por la planta potabilizadora La Esperanza, que además abastece del líquido a los cantones de Pasaje y Machala, por ello El Guabo sufre constantemente de escases de agua.

En el año 2013 se construyó una planta potabilizadora. La planta potabilizadora consistió en una primera fase de la obra integral de servicio de agua para la población de El Guabo, luego la segunda fase que contempla la sustitución de tuberías de asbesto cemento por la de hierro dúctil. Esta planta tiene una cobertura para 32.000 habitantes que pertenecen a la cabecera cantonal y a las parroquias Barbones y La Iberia.

Según datos del censo de población y vivienda del año 2017, el estado de situación del agua para consumo humano presenta las siguientes características.

En el nivel cantonal, el servicio de agua para consumo humano a través de la red pública tiene una cobertura del 67,84%, esto determina que en la actualidad (si se mantiene este porcentaje y con la proyección de la población al 2020 que es de 65.012 habitantes) 26.327 personas no tendrían acceso a la red de agua potable; debiendo abastecerse a través de pozos, ríos, vertientes, acequias y otros como muestra el siguiente cuadro.

Procedencia principal del agua recibida	Procedencia principal del agua recibida	Casos	%	Acumulado
				%
1. De red pública	1. De red pública	13.436	67,84%	67,84%
2. De pozo	2. De pozo	3.890	19,64%	87,48%
3. De río, vertiente, acequia o canal	3. De río, vertiente, acequia o canal	1.588	8,02%	95,50%
4. De carro repartidor	4. De carro repartidor	652	3,29%	98,79%
5. Otro (Agua lluvia/albarrada)	5. Otro (Agua lluvia/albarrada)	240	1,21%	100,00%
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>19.805</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 115. Procedencia principal del agua recibida.  
Fuente PDOT 2020 GADMEG.

Elaboración: Equipo Consultor

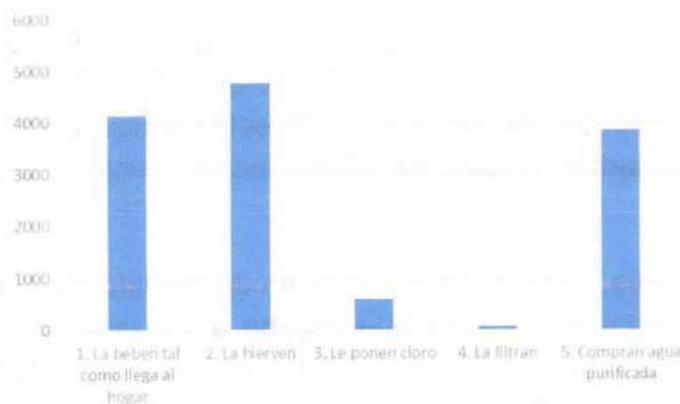


Ilustración 70. Confianza de la Procedencia del agua.

Fuente: PDOT 2020 GADMEG.

Elaboración: Equipo Consultor

Según los registros cantonales el porcentaje de abastecimiento de agua es a través de red pública con un 52.00% que corresponde a 1345 viviendas; en segundo lugar, el medio de abastecimiento de agua es a través de río, vertiente, acequia canal, otro, con un 48,00% que representan 1256 viviendas. (Según plan de reordenamiento territorial 2014-2019).

Por lo que mi propuesta se basa en fortalecer a la empresa pública municipal de agua y alcantarillado (EPAGUA); mejorar captación, tratamiento y distribución de agua, asegurando calidad en forma eficiente y efectiva a la población.

### Diagnóstico Alcantarillado



Se determina alcantarillado sanitario, red de alcantarillado, sistema de saneamiento o sistema de drenaje al sistema de estructuras y tuberías, usado para la recogida y transporte de las aguas residuales y pluviales de un poblado desde el lugar donde se generan hasta el sitio donde se tratarán correctamente en una Planta de tratamiento de aguas servidas o residuales; o en el peor de los casos el lugar donde se vierten al medio natural, siendo el principal foco de contaminación.

La cobertura del sistema de alcantarillado en la ciudad de El Guabo es diferenciada espacialmente en el área central de la ciudad la cobertura es de 85 a 99 % coincidiendo con el área consolidada; en las barriadas del noreste y suroeste, la cobertura es entre el 45 y 80% y; hacia las áreas más periféricas del noreste, y norte y sur es prácticamente inexistente, lo que repercute en el saneamiento y la calidad ambiental urbana.

Por lo que mi propuesta se basa fortalecer a la Empresa Pública Municipal de agua, y alcantarillado (EPAGUA); con la finalidad de extender las redes de alcantarillado, y mantenimiento de la planta de tratamiento en la parte urbana y rural, creación de estudios y construcción de sistemas de alcantarillado en los sectores donde este servicio básico aún no ha llegado, mejorando así de forma eficaz y eficiente la calidad de vida de los pobladores.

## Diagnóstico Desechos Sólidos



Son los desperdicios o desechos sobrantes que se generan por la actividad humana y que se clasifican en gases, líquidos y sólidos; y, por su origen en orgánicos e inorgánicos, considerados como materiales no peligrosos y que no teniendo una utilidad inmediata para su actual poseedor se transforma en indeseables.

El cantón El Guabo elimina la basura en su mayoría por carro recolector con un 79,4%, arrojan la basura en terrenos baldíos un 3,1%, la queman un 14,2%, la entierran un 1,1%, la arrojan al río acequia o canal un 0,6% y con otras prácticas un 1,5%. Como se percibe, la mayoría de personas elimina la basura en un carro recolector, sin embargo, todavía se arroja la basura en terrenos baldíos y en el río. Esto puede provocar contaminación hídrica y de tierras. Y a su vez, enfermedades de la población.

A pesar de los esfuerzos por cubrir todo el territorio al 100%, aún quedan algunas viviendas que entierran, queman o arrojan al río su basura. No representan datos significativos, sin embargo, muchos de estos desechos son difícilmente degradables, por tanto, la alteración y contaminación al medio ambiente si resulta preocupante en algunos casos.

La eliminación de desechos sólidos es un tema fundamental para la salud humana y ambiental, en consecuencia, se debe asegurar la eliminación adecuada del 100%, en todas las zonas del territorio cantonal.

Se ha trabajado en el cierre técnico del botadero de basura a cielo abierto, el mismo que por más de 50 años ha servido a nuestro cantón y que al momento ya no existe espacio a largo plazo para seguir utilizando el mismo, Por lo que mi propuesta se basa en la reubicación del nuevo botadero de basura, incrementar la cobertura de servicios de recolección de basura, comenzar mediante campañas de concientización el tema de la separación de basura, dotar de tachos recolectores de basura en toda la urbe y cabeceras parroquiales para mantener las zonas limpias, instalar sistemas de almacenamiento de basura en zonas estratégicas



14.080 estudiantes, lo cual nos resulta un promedio de 198 estudiantes por centro educativo. Se debe tener en cuenta que no toda la población en edad escolar necesariamente se encuentra asistiendo a algún centro educativo, por lo que el dato puede resultar impreciso para la planificación.

Mi propuesta en el ámbito educativo se concentrará en apoyar al mantenimiento de la infraestructura educativa, con la finalidad de que nuestra niñez y juventud, cuenten con espacios adecuados y acogedores, fomentar el deporte, la cultura y el arte organizando cursos de práctica deportiva, música, oratoria, danza y teatro popular, incentivar a los jóvenes estudiantes destacados en cada institución educativa dando reconocimientos a los mejores bachilleres y mejores estudiantes.

### **Diagnóstico equipamientos sociales, culturales y deportivos.**

El equipamiento social, cultural y deportivo se refiere a la dotación en ámbitos primarios de parques vecinales, áreas verdes, canchas deportivas, salas comunales para la población, plazas o parques y religiosos.

El Guabo, registra un Índice Verde Urbano (IVU), conforme al VII Censo y VI de Vivienda 2010, entre plazas y parques del 0,67m<sup>2</sup>/hab., en comparación con el 0,62m<sup>2</sup>/hab. de la provincia de El Oro y el 4,6 m<sup>2</sup>/hab. a nivel de país. Sin embargo, la norma internacional dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que el espacio mínimo es de 9 m<sup>2</sup>/hab.

Conforme al Jefe de Construcción y Mantenimiento de Áreas Verdes y Parques del Departamento de Obras Públicas para el año 2015 existe en parques, plazas y áreas verdes 78.094 m<sup>2</sup>; en canchas deportivas 16.274 m<sup>2</sup> y el Coliseo 12.950 m<sup>2</sup>, existiendo un total de 107318 m<sup>2</sup>. Aplicando el Índice de la OMS de 9 m<sup>2</sup>/hab. Se determina que existe un superávit de espacios verdes en la Ciudad de El Guabo de 8874 m<sup>2</sup>/hab.

### **Recreación Y Deporte**



El concepto de recreación entendida como ese proceso de rutina cotidiana para liberarnos de presiones que con el tiempo crean cansancio y, por ende, desánimo. Es por ello que las personas han buscado maneras de escapar de las presiones del diario vivir y darse espacios en los que puedan descansar y disfrutar.

Según esa definición, recrearse como sano esparcimiento necesariamente debe incluir la diversión el deporte y pasarlo bien, con el objetivo de distraerse de las exigencias, especialmente laborales y así conseguir un alivio necesario para

## MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL

conllevar nuevamente, otra etapa de responsabilidades, con energías renovadas que permitirán un mejor resultado de ellas. El deporte tiene una gran influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional. En el ámbito práctico, el deporte tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, la economía y la salud pública. En el terreno educativo, el deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. En conjunción con la actividad física se inculcan valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucración con las mejoras de las estructuras y actitudes sociales. El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos, mentalizando que lo fundamental es competir.

Por lo que mi propuesta se basará específicamente en construcciones de nuevos parques inclusivos, remodelación y mantenimiento de los existentes, construcción de nuevas canchas polideportivas con su cubiertas, graderíos y baños, así como también colocación de cubiertas, graderíos y baños en canchas existentes donde exista el espacio adecuado, fomentar el deporte con los niños y jóvenes del cantón mediante un programa de competencias e incentivo a los deportistas destacados en todas las disciplinas y fortalecer e implementar la escuela deportiva de fútbol municipal a todos los sectores rurales del cantón.

### Diagnóstico De Turismo



El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros. Si no se realiza pernoctación, se consideran excursionistas. Los turistas y excursionistas forman el total de visitantes, en tanto que dichos desplazamientos y permanencia no están

motivados por una actividad lucrativa.

Dentro de los lugares potencialmente turísticos del cantón contamos con una gran variedad de patrimonio natural en especies de flora y fauna, donde se pueden observar orquídeas, bromelias, guayacanes, palo de vaca, etc. y por su puesto aves como el Peti rojo, perdiz, la viuda, gavián, loros y un extenso río y diferentes



- ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES
- PERSONAS EN SITUACION DE MENDICIDAD

Para la garantía, atención y restitución de derecho de estos grupos, cuenta con un sistema cantonal de protección de derechos y como GAD MUNICIPAL, en el marco de la Ley COOTAD, se contará con:

- ✓ CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
- ✓ JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
- ✓ REDES DE PROTECCION DE DERECHOS.

Se atenderá con enfoque de igualdad, aplicando políticas públicas que se establezcan en las 5 AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.

- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)
- Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
- Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (Conadis);
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería).

Por lo que mi propuesta es dar mayor énfasis a los proyectos y programas destinados a estos grupos de atención prioritaria garantizando medidas de prevención, protección, restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria y erradicar brechas de desigualdad y la formulación y aplicación de políticas integradoras y equitativas a través de macro proyectos viables que beneficien a estos grupos de la población, con un enfoque integral

## EJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

### Diagnóstico Vivienda



La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas.

**Situación de la vivienda: oferta, demanda y calidad**

El cuadro siguiente del censo 2010 muestra que para una población de 50.009 personas existe 15.846 viviendas, esto significa que (en valor absoluto) habitan 3,15 personas por vivienda.

Tipo de Vivienda	Hab.	%	Acumulado (%)
<b>1. Casa/Villa</b>	4 660	69,98	69,98
<b>2. Departamento en casa o edificio</b>	369	5,54	75,52
<b>3. Cuarto(s) en casa de inquilinato</b>	985	14,79	90,31
<b>4. Mediagua</b>	267	4,01	94,32
<b>5. Rancho</b>	284	4,26	98,59
<b>6. Covacha</b>	46	0,69	99,28
<b>7. Choza</b>	6	0,09	99,37
<b>8. Otra vivienda particular</b>	35	0,53	99,89
<b>14. Convento o institución religiosa</b>	1	0,02	99,91
<b>16. Otra vivienda colectiva</b>	4	0,06	99,97
<b>17. Sin Vivienda</b>	2	0,03	100,00
<b>Total</b>	6 659	100,00	100,00

Tabla 124. Tipos de Viviendas y número de edificaciones.

Fuente PDOT 2020 GADMEG.

Elaboración: Equipo Consultor

Los porcentajes del tipo de vivienda, demuestran también que prácticamente todo el cantón tiene un crecimiento horizontal de sus asentamientos humanos ya que solo el 69,98 % habita en viviendas tipo casa o similares.

El cuadro siguiente sobre las condiciones de ocupación determina que hay 768 hogares que no pudieron ser censados lo que representa aproximadamente 2.419 habitantes menos en el cantón El Guabo. Por otra parte, existe una oferta (entre desocupadas y en construcción) de 1.936 viviendas entre nuevas y usadas, que pueden albergar a aproximadamente a 6.098 personas.

Condición de ocupación de la vivienda	Casos	%	Acumulado %
<b>1. Ocupada con personas presentes</b>	13.114	82,91 %	<b>82,91 %</b>
<b>2. Ocupada con personas ausentes</b>	768	4,86 %	<b>87,76 %</b>
<b>3. Desocupada</b>	1.407	8,89 %	<b>96,66 %</b>
<b>4. En construcción</b>	529	3,34 %	<b>100,00 %</b>
<b>Total</b>	<b>15.818</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 125. Condición de ocupación de la vivienda

Fuente PDOT 2020 GADMEG.

Elaboración: Equipo Consultor

De 13.413 casos, (que muestra el siguiente cuadro, la tenencia o propiedad de la vivienda en el Cantón El Guabo, el 54,23% es propia y el 45,77% tiene la figura de arrendada, así el déficit cuantitativo de vivienda cantonal es de 6.139 unidades.

Tenencia o propiedad de la vivienda	Casos	%	Acumulado
1. Propia y totalmente pagada	5.480	40,86 %	40,86 %
2. Propia y la está pagando	446	3,33 %	44,18 %
3. Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	1.348	10,05 %	54,23 %
4. Prestada o cedida (no pagada)	2.833	21,12 %	75,35 %
5. Por servicios	1.001	7,46 %	82,82 %
6. Arrendada	2.281	17,01 %	99,82 %
7. Anticresis	24	0,18 %	100,00 %
<b>Total</b>	<b>13.413</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 126. Tenencia de la vivienda.

Fuente PDOT 2020 GADMEG.

Elaboración: Equipo Consultor

### Calidad de la Vivienda

Como podemos apreciar en el siguiente cuadro, solo el 37,03 % de viviendas poseen un acceso de calidad, esto constituye un factor determinante en la calidad y costo de la vivienda.

Vía de acceso principal a la	Casos	%	Acumulado
1. Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	5.858	37,03 %	37,03 %
2. Calle o carretera empedrada	4.368	27,61 %	64,65 %
3. Calle o carretera lastrada o de tierra	4.474	28,28 %	92,93 %
4. Camino, sendero, chaquiñán	1.033	6,53 %	99,46 %
5. Río /mar / lago	68	0,43 %	99,89 %
6. Otro	17	0,11 %	100,00 %

Tabla 127. Vía de acceso principal a la vivienda.

Fuente PDOT 2020 GADMEG.

Elaboración: Equipo Consultor

## MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL

Sobre el estado de la vivienda en el cantón tenemos los siguientes datos, que son cualitativos y realizados por estudiantes secundarios en interacción con la familia encuestada.

Estado de las paredes exteriores	Casos	%	Acumulado %
<b>1. Buenas</b>	5.356	40,84 %	<b>40,84 %</b>
<b>2. Regulares</b>	6.122	46,68 %	<b>87,52 %</b>
<b>3. Malas</b>	1.636	12,48 %	<b>100,00 %</b>

Tabla 128. Estado de las paredes exteriores de las viviendas.

Fuente PDOT 2020 GADMEG.

Elaboración: Equipo Consultor

### Localización y descripción de los asentamientos humanos.

En la organización del espacio territorial cantonal se observan asentamientos concentrados (cabecera cantonal y parroquiales) y dispersos. La concentración urbana de El Guabo, está considerada como ciudad pequeña del país.

Los asentamientos humanos concentrados en la zona rural del cantón se ubican en las cabeceras parroquiales, la población se asienta en función de los equipamientos educativos, de salud, culto, deportivos, casa comunal y en la mayoría de los casos en función también de las vías.

El Cantón El Guabo presenta asentamientos concentrados rurales de hasta 30,9 hectáreas, como es el caso de la cabecera parroquial de Borbones. Así mismo existen seis asentamientos que al 2014 sobrepasan los 1.000 habitantes: La Iberia, Borbones, Tíllales, Tendales, Cotopaxi y Río Bonito.

Sobre la ubicación de los 38 asentamientos humanos registrados (excepto la ciudad de El Guabo), todos se ubican en la zona plana y baja del cantón, solamente el sitio San Vicente se encuentra en la parte alta. Esto demuestra que su población es eminentemente costeña.

Sin dejar de lado los datos estadísticos, mi propuesta será incentivar al sector público y privado para ejecutar proyectos habitacionales de interés social y de esta manera mejorar las condiciones habitacionales de la población y de esta manera brindar una mejor calidad de vida a mis conciudadanos Guabeños.

**Diagnóstico Vialidad****Redes viales y de transporte**

Las arterias identificadas anteriormente, Troncal de la Costa (E25) y Paso Lateral El Guabo se integran al sistema viario de El Guabo, integrado por colectoras y locales. Desde las puertas del noreste y sureste, siguiendo la Troncal de la Costa (25), se observa que esta cumple funciones de una vía arterial, con galpones industriales para almacenamiento y comercio,

producto de la dinámica económica que se produce a través de los corredores, fundamentados en actividades vinculadas con la producción agrícola bananera, camaronera y minera.

Las vías colectoras en El Guabo complementan el sistema arterial. Estas vías coleccionan los usuarios de las vías locales principales o secundarias y las integran a las arterias. Permiten interrelacionar las diferentes zonas que conforman la ciudad. En El Guabo las vías que funcionan como colectoras son la avenida Ejército, calle Sucre, calle Zaruma, calle José M. Molestina, calle Florentino Saenz, calle Aguilar, calle B y Calle AV. VP-A

La avenida Ejército y la calle Sucre son dos colectoras que reciben flujo automotor desde las vías locales y las conducen a la vía Troncal de la Costa, por encontrarse ubicadas paralelas a esta arteria. El Guabo posee una alta densidad de vías locales integrantes de la trama urbana, conectadas a las vías colectoras y arteriales. Estas calles suelen ser de un sentido y permiten el acceso a los inmuebles.

En la actualidad el 32% de las vías siguen siendo caminos de herradura, lo cual en épocas invernales presentan gran dificultad para los vehículos que transitan sobre ellas, y esto ocasiona que las vías se deterioren más; el 8% son carreteras pavimentadas de dos o más vías y tan solo menos del 5% son vías en buen estado.

Mi propuesta es continuar con los programas de adoquinado y pavimento flexible, en las zonas Urbanas y Suburbanas del cantón, comenzar un programa de lastrado integral de las principales arterias viales de la zona rural cantonal, construyendo alcantarillas y sistemas hídricos necesarios para mantener las vías que permiten la comunicación vial de los ciudadanos, y en todo tiempo de cosechas podamos con una eficiente movilización y comercialización de los productos agrícolas, acuícolas, y turísticas que son la fuente principal de ingresos económicos del cantón.

### Diagnóstico Tránsito, Transporte Vial



El transporte es un sector vital para la economía, no sólo por lo que aporta al PIB o las personas que ocupa, sino porque permite el comercio, el movimiento de las personas y las ideas; y, además ayuda de forma importante a articular el territorio. En el caso de las actividades de transporte, en el cantón se identifican 10 locales censados que tienen la actividad de transporte.

Con relación a la estructura organizativa de las instituciones de transporte se determina la existencia de 8 locales únicos y 2 de estos son sucursales. Actualmente no se cuenta con un terminal terrestre por lo que los locales se convierten en terminales transitorios, en muchos casos obstaculizando en tráfico vehicular.

De acuerdo a esta realidad que vive mi cantón, mi propuesta asumirá con responsabilidad las competencias de Tránsito en aplicación a las leyes que lo rigen; organizar y reestructurar rutas con los medios de transporte regularizados existente en el cantón hacia el sector rural, para salvaguardar las vidas de los usuarios.

### Diagnóstico Seguridad Ciudadana



La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra

las personas y sus bienes.

La seguridad ciudadana es una trilogía conformada por: Autoridades Locales, Policía Nacional y la Ciudadanía siendo esta última el actor más importante ya que es la voz de alerta para encuadrar los delitos en el marco legal siempre y cuando estos sean denunciados a los órganos respectivos.

## MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL

El cantón El Guabo cuenta con unidades de policía comunitaria UPC localizados en las diferentes parroquias del cantón, las cuales cuentan con patrullas, motocicletas y funcionarios policiales quienes a través de la red de seguridad ECU 911, vigilan y asisten las emergencias presentadas dentro del cantón, con un sistema de justicia especializada, Cuerpo de Bombero, con un sistema cantonal de protección de derechos entre otros.

Existe una preocupación dentro de este ámbito debido a los altos índices de delincuencia, que se viene dando en nuestro cantón, por lo que mi propuesta apunta a fomentar programas de erradicación de la violencia intrafamiliar y talleres de concientización y respeto a las leyes en las escuelas, colegios y comunidades, fortalecer la coordinación y articulación interinstitucional a través de la CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, y coordinar con la Policía Nacional sistemas preventivos de emergencia y auxilio para de esta manera mantener y preservar la tranquilidad ciudadana.

## EJE DE DESARROLLO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### Diagnóstico De Tecnología Aplicada A La Atención Al Público



Las TICs conforman el conjunto de recursos necesarios para manipular la información: los ordenadores, los programas informáticos y las redes necesarias para convertirla, almacenarla, administrarla, transmitirla y encontrarla.

Para garantizar un mejor servicio desde la Municipalidad hacia la ciudadanía, se requiere la innovación continua utilizando los medios que se encuentren a su alcance, no solo en el ámbito de tecnología y comunicaciones si no en el desarrollo de las funciones laborales de su personal.

Los sistemas y programas utilizados por el municipio están obsoletos, la red de antenas para dotar de internet a las escuelas no funciona. La situación en general es sumamente precaria, la transformación del cantón requiere de un verdadero impulso a la generación, adquisición, absorción y difusión de conocimientos, para añadir agregado y crecer más balanceadamente sin depender en extremo de las actividades primarias y extractivas. Para ello se necesita hacer funcionar y articular los sistemas de innovación, ciencia y tecnología, el aumento de la productividad y competitividad en general.

## MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL

### COMPONENTE 3: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

Los objetivos del Plan de trabajo se desarrollan en base a los **EJES DE INFLUENCIA:**

- ✓ Eje físico ambiental.
- ✓ Eje socio cultural.
- ✓ Eje de asentamientos humanos.
- ✓ Eje de movilidad y conectividad.
- ✓ Eje de gestión de territorio.
- ✓ Eje de fortalecimiento institucionalidad.

#### ✓ **Objetivo General**

Impulsar programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades de la población, que permitan un desarrollo sustentable y sostenido, garantizando la dotación de los servicios básicos e institucionales de manera segura y eficiente.

#### ✓ **Objetivos Especificos**

#### **Eje De Desarrollo Físico Ambiental**

1.- Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación y gobernanza de los recursos naturales, la prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida del cantón El Guabo

#### **Eje De Desarrollo Socio Cultural**

2.- Rescatar y valorar la diversidad, el deporte, el arte y la cultura en el cantón El Guabo y mejorar la calidad de vida y desarrollar habilidades y destrezas de los grupos de atención prioritaria.

#### **Eje De Desarrollo Asentamientos Humanos**

3.- Garantizar la cobertura y calidad de servicios básicos, mejorar las condiciones de habitabilidad y salud de la población del cantón El Guabo.

#### **Eje De Desarrollo Movilidad Y Conectividad**

4.- Desarrollar la infraestructura vial y conectividad territorial sustentable para favorecer la dinámica de la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes

#### **Eje De Desarrollo Gestión Del Territorio**

## MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL

5.- Fortalecer la gobernabilidad, la gestión territorial articulada y los mecanismos de participación ciudadana, en un modelo de planificación participativa; presupuestos y mecanismos de corresponsabilidad por resultados.

### Eje De Desarrollo Fortalecimiento Institucional

6.- Reorganizar de manera adecuada la organización institucional y el talento humano existente.

## PROPUESTAS DE SISTEMA DE SOLUCION

### EJE FÍSICO AMBIENTAL.

- Fortalecer la empresa pública municipal EPAAGUA EP (agua potable y alcantarillado), para dotar del líquido vital de calidad (agua potable), a través de procesos físicos-químicos correspondientes. Igualmente se iniciará la extensión de cobertura de alcantarillado. Diseñar el plan maestro de recuperación y reforestación de esteros, ríos y vertientes del cantón.
- Impulsar el programa “Agua para todos”, implementando los servicios de dotación de agua potable actualmente inexistentes en la ciudad y en las tres parroquias (Barbones, Iberia y parte de Tendales), a través de la empresa pública de agua potable y alcantarillados.
- Iniciar el plan maestro de Agua Potable, saneamiento, y tratamiento de aguas servidas a nivel cantonal, mediante una planificación seria y responsable, fijando metas anuales sin demagogia, propiciando el ahorro en atención de salud debido al consumo de agua entubada. Mejor calidad de agua, mejor salud evitando pagos y recetas médicas.
- Impulsar en alianzas con el Gobierno Nacional, los GADS y el sector privado, la descontaminación prioritaria de los esteros y ríos aledaños a la ciudad.
- Construcción de sistemas de tratamientos de desechos sólidos en la cabecera cantonal y las 4 parroquias del cantón
- Gestionar la adquisición de un nuevo espacio de botadero de desechos municipal para el cantón El Guabo.

### EJE SOCIO CULTURAL

- Construcción de la primera etapa de la CASA DE LA CULTURA.
- Construcción de parques infantiles y áreas de recreación en las cabeceras parroquiales
- Regeneración de las calles aledañas y reconstrucción del parque central del cantón EL GUABO.

## **MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL**

- Fortalecer a la DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, para velar por la inclusión de los grupos vulnerables de atención prioritaria, a través de un incremento económico.
- Fortalecer la atención en el sistema de salud pública cantonal a través de BRIGADAS MEDICAS PUNTO FIJO, en sectores rurales del cantón y barrios periféricos del casco urbano de la cabecera cantonal.
- Mejorar las infraestructuras de las áreas educativas y deportivas en escuelas y colegios; repotenciar a la escuela de futbol municipal gratuita para los niños, adolescentes y jóvenes. Del cantón.
- Coordinar con instituciones públicas y privadas para la creación de CENTRO DEREHABILITACION, para personas en situación de drogas y alcohol.
- Premiación de los mejores estudiantes y deportistas destacados en las instituciones educativas y distintas disciplinas deportivas.
- Implementación internet de banda ancha en escuelas, colegios y áreas públicas para los cientos de estudiantes y ciudadanos.

## **EJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- Hacer el plan de reordenamiento territorial para una extensión ordenada y planificada en la zona urbana del cantón y las parroquias.
- Hacer convenios con MIDUVI y otros Organismos no gubernamentales, empresa privadas, para dotar de solares y viviendas a los ciudadanos que lo requieran

## **EJE DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD**

- Asfaltar los ejes viales, que aún no han sido atendidos, en coordinación con el Gobierno Provincial de El Oro.
- Colocación de alcantarillas en las diferentes vías a las comunidades.
- Lastrado de las principales arterias viales de sectores rurales y urbanos del cantón.

## **EJE DE GESTIÓN DE TERRITORIO**

- Colocación de señalización horizontal y vertical en la ciudad
- Dar talleres en escuelas y colegios de leyes de tránsito y seguridad vial a los jóvenes en las unidades educativas.
- Hacer talleres y socializar planes para erradicar la violencia intrafamiliar.

## **EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALIDAD.**

- Dar capacitaciones a los servidores municipales para una correcta atención al ciudadano.

## COMPONENTE 4: PLAN PLURIANUAL

## Plan Plurianual Del Plan De Trabajo

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL	
<b>Organización Política:</b>	Movimiento SUR , lista 100
<b>Nombre del Candidato:</b>	Lcdo. Hitler Alonzo Álvarez Bejarano
<b>Dignidad a la que aspira:</b>	Alcalde municipal
<b>Jurisdicción Territorial:</b>	Cantón EL GUABO
<b>Periodo de planificación:</b>	4 años según lo establece la ley
<b>Visión de desarrollo:</b>	El Cantón El Guabo, en el año 2027, habrá dotado de servicios básicos públicos de una manera eficiente, por su ubicación geográfica, social, natural, cultural y turística; y por poseer una extensa potencialidad agrícola, camaronera y turística, se convertirá en polo de desarrollo de la región sur del país, que promueve su patrimonio natural y cultural, mejorando sus oportunidades, convirtiéndose en un territorio productivo, comercial y económico, con políticas de seguridad que garanticen el buen vivir de todos los ciudadanos y turistas.



<p>grupos de atención prioritaria.</p>	<p>integral al adulto mayor</p> <p>Atender a 250 niños y niñas de 12 a 36 meses en proyecto Centros de Desarrollo Infantil.</p> <p>Atender a 500 personas con discapacidad en el proyecto de atención</p> <p>Atender a 600 Jóvenes en el proyecto de atención</p> <p>Dar 5000 atenciones a través del Centro de Salud Municipal</p>	<p>derecho al deporte, arte y cultura, sin discriminación, aprovechando las potencialidades del territorio y garantizando la sustentabilidad de los recursos.</p> <p>Promover los derechos de los grupos de atención prioritaria para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Socializar e implementar con los organismos competentes, planes, programas y proyectos, con el objetivo de dar garantía y promoción a la igualdad de género auspiciando su cohesión, inclusión, y equidad social y territorial. También se tendrá que promover la atención a grupos sociales y de atención prioritaria, para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía del ejercicio de sus derechos.</p>					
<p>3. Garantizar la cobertura y calidad de servicios básicos, mejorar las condiciones de habitabilidad y salud de la población del cantón El Guabo</p>	<p>Incrementar un 30% la dotación de agua potable y Ampliar en un 30% la cobertura de alcantarillado en el cantón</p>	<p>Ampliar la provisión de agua potable segura, la evacuación de aguas residuales, pluviales y manejo integral de desechos sólidos mediante la implementación de planes maestros de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial y manejo integral de los desechos sólidos. Conservación de zonas de captación de agua e importancia ecológica para el cantón El Guabo</p>	<p>GAD Cantonal, GAD Parroquial, EPAAGUA EP, Empresa Eléctrica, Ministerio de Salud.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

		Gestionar la ampliación de los servicios eléctricos, de telecomunicaciones, de educación y de salud hacia las zonas rurales.					
4. Desarrollar la infraestructura vial y conectividad territorial sustentable para favorecer la dinámica de la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar un 30% de la demanda actual, en proyectos de conservación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural	Fortalecer los ejes viales urbanos y rurales con mantenimiento y ejecución de proyectos de regeneración del cantón	GAD Municipal, GAD Parroquial, GAD Provincial, MOP	X	X	X	X
5. Fortalecer la gobernabilidad, la gestión territorial articulada y los mecanismos de participación ciudadana, en un modelo de planificación participativa; presupuestos y mecanismos de corresponsabilidad por resultados.	150 líderes barriales capacitados en mecanismos de Participación Ciudadana  100% de Consejos barriales conformados.	Implementar un programa para fortalecer la participación ciudadana Mediante la implementación de un modelo de gestión eficiente de participación social y de inclusión de grupos vulnerables en la priorización de proyectos cantonales.	GAD Municipal, Consejo de Participación Ciudadana Provincial Defensoría de Pueblo.	X	X	X	X
6. Reorganizar de manera adecuada la organización institucional y el talento humano existente.	200 empleados capacitados para mejorar gestión institucional	Implementar un programa para fortalecer la gestión institucional  Implementar medios tecnológicos modernos que faciliten la comunicación tanto en el ámbito interno del municipio como entre el municipio y la ciudadanía optimizando, de esa manera, los trámites e información.	GAD Municipal	X	X	X	X

## COMPONENTE 5.

### MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU GESTIÓN.

El presente Plan de Trabajo (2023 – 2027) tiene plena correspondencia y concordancia con las facultades y atribuciones establecidas por la Constitución de la República vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizarán 2 veces al año, la convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada, además se respetará el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz con información precisa, suficiente y con un lenguaje ásequible.

Con el fin de garantizar a los mandantes el acceso a la información –sobre la gestión pública, de manera periódica y permanente; facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, y, prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno. En atención a lo previsto en el Numeral 11 del Artículo 83 de la Constitución de la República –que obliga a asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley–, y en estricto cumplimiento de los artículos 88 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se compromete a:

- Se realizarán conversatorios con los medios de comunicación locales, provinciales los días viernes por lo menos una vez por mes.
- Fortalecer con los mandantes el sistema de participación ciudadana claro para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD.
- Presentar un informe anual de sus labores ante los ciudadanos y ciudadanas del territorio;
- Transparentar su gestión, manteniendo adecuadamente informados a los ciudadanos de todas las actividades del Gobierno Autónomo;
- Difundir sus actividades y realizaciones de gobierno, a través de los medios que contrarresten –cuando sea necesario–, la desinformación de los medios mercantilistas;



- Consolidar verdaderos procesos de presupuestos participativos, con el fin de dinamizar, tanto los centros poblados urbanos Como rurales, y mejorar las condiciones de productividad de los territorios.
- Cumplimiento de las recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Electoral de El Oro.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Hitler Alonso Alvarez Bejarano".

LIC. HITLER ALONSO ALVAREZ BEJARANO  
CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN EL GUABO

PERÍODO 2023 - 2027

